



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

**QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA**

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, reunidos en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **dieciocho de abril de dos mil veintitrés**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I
LISTA DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo a las 13:20 trece horas con veinte minutos del día en que se actúa.**



Punto No. III
ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación de las Actas de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, Quinta Sesión Solemne de Cabildo y Octava Sesión Abierta de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco para que el titular de la Tesorería Municipal, actualice y presente el Tabulador de Sueldos de este Ayuntamiento de Jiquipilco, como resultado de cancelar, reducir, incrementar o modificar las partidas presupuestales que integran el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, para que el titular de la Tesorería Municipal, cancele, reduzca, incremente o modifique las partidas presupuestales que integran el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.
- VII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la contratación y ejecución de las obras correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022 (FEFOM 2023).
- VIII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para otorgarle al Presidente Municipal Constitucional de Jiquipilco, la facultad específica para suscribir el convenio de colaboración entre la Junta de Caminos del Estado de México y el Ayuntamiento de Jiquipilco, para la donación de 100 toneladas de material fresado.
- IX. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la asignación de nomenclatura de la localidad de Ejido de Moxteje.
- X. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para que el H. Cabildo de Jiquipilco, Estado de México, autorice al Presidente Municipal la rescisión del contrato de comodato de la extitular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Jiquipilco y así como la firma del contrato de comodato de vehículo de la nueva titular, para el suministro de combustible.
- XI. Asuntos generales.
- XII. Clausura de la Sesión.



2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús pregunta** a los integrantes del cabildo si alguien desea agregar algún punto en el orden del día, al no haber comentario alguno, instruye al Secretario someta a consideración de cabildo el presente punto.

El Secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/23. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. IV
ACTAS DE CABILDO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación de las actas de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, Quinta Sesión Solemne de Cabildo y Octava Sesión Abierta de Cabildo.**

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura de las actas de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, Quinta Sesión Solemne de Cabildo y Octava Sesión Abierta de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio copias de las mismas, para que realizaran sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; acto seguido el Secretario pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/22. Se aprueba por unanimidad las actas de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, Quinta Sesión Solemne de Cabildo y Octava Sesión Abierta de Cabildo.

Punto No. V

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2022

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, para que el titular de la Tesorería Municipal, actualice y presente el Tabulador de Sueldos de este Ayuntamiento de Jiquipilco, como resultado de cancelar, reducir, incrementar o modificar las partidas presupuestales que integran el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.** En atención a la siguiente exposición de motivos: La Secretaría del Ayuntamiento recibió el oficio número TMJ/088/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, signado por el L. C. Miguel Ángeles Dávila, Tesorero Municipal, en el que tiene a bien solicitar se someta a consideración del H. Cabildo la **"Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, para que el titular de la Tesorería Municipal, actualice y presente el Tabulador de Sueldos de este Municipio de Jiquipilco, como resultado de cancelar, reducir, incrementar o modificar las partidas presupuestales que integran el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022"**, con motivo del pago de **SERVICIOS PERSONALES** de las remuneraciones y otras prestaciones como el aguinaldo y la prima vacacional del personal de la administración pública municipal, resultan variaciones que cancelan, reducen, crean, incrementan o modifican (programática o presupuestalmente) por lo que se pide se someta a consideración del pleno para su aprobación para que el Presidente Municipal a través del titular de la Tesorería Municipal y en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), actualice y presente el Tabulador de Sueldos de este Municipio de Jiquipilco, como resultado de realizar las modificaciones de metas y proyectos, modificaciones presupuestales respecto a la ampliación y reducción al programa operativo anual de planeación, así como de los programas y partidas presupuestales que integran el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Jiquipilco, Estado de México.

El Secretario del Ayuntamiento deja en uso de la voz al L. C. Miguel Ángeles Dávila; el Tesorero Municipal, quien indica que al inicio de cada ejercicio fiscal consideran el salario de cada servidor, por ello, durante el año, se obliga a que se tienen que realizar adecuaciones presupuestales, por ello solicita dicha autorización.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del cuerpo edilicio el presente punto del orden del día; el Secretario, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9 y se informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad que el titular de la Tesorería Municipal, actualice y presente el Tabulador de Sueldos de este Ayuntamiento de Jiquipilco, como resultado de cancelar, reducir, incrementar o modificar las partidas presupuestales que integran el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Se instruye al Tesorero Municipal, realice la entrega del comparativo de inicio y final de dicho presupuesto.

PMJIQ/SA/TERCERO/23. Publíquese el presente acuerdo.

Punto No. VI PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número VI relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, para que el titular de la Tesorería Municipal, cancele, reduzca, incremente o modifique las partidas presupuestales que integran el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.** En atención a la siguiente exposición de motivos: La Secretaria del Ayuntamiento recibió el oficio número TMJ/077/2023 de fecha 14 de marzo de 2023, signado por el L. C. Miguel Ángeles Dávila, Tesorero Municipal, en el que tiene a bien solicitar se someta a consideración del H. Cabildo la **"Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, para que el titular de la Tesorería Municipal, cancele, reduzca, incremente o modifique las partidas presupuestales que integran el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023"**. Derivado del pago de **SERVICIOS PERSONALES** de las remuneraciones al personal, **MATERIALES Y SUMINISTROS** de la administración municipal, **SERVICIOS GENERALES** básicos, arrendamiento, profesionales, reparación y mantenimiento, comunicación social y oficiales, **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES** y de **INVERSIÓN PÚBLICA**, resultan variaciones que cancelan, reducen, crean, incrementan o modifican (programática o presupuestalmente) por lo que se pide se someta a consideración del pleno para su aprobación para que el Presidente Municipal



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

a través del titular de la Tesorería Municipal y en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE), realice las modificaciones de metas y proyectos, modificaciones presupuestales respecto a la ampliación y reducción al programa operativo anual de planeación, así como de los programas y partidas presupuestales que integran el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Jiquipilco, Estado de México.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del cuerpo edilicio el presente punto del orden del día; el Secretario, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9 y se informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad que el titular de la Tesorería Municipal, cancele, reduzca, incremente o modifique las partidas presupuestales que integran el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

**Punto No. VII
OBRAS FEFOM**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número VII relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la contratación y ejecución de las obras correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2023 (FEFOM 2023)**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Derivado del oficio número DOP/049/2023 de fecha treinta de marzo de 2023, signado por el Ing. Enrique Torres Medina, Director de Obras Públicas, en el que solicita se someta a consideración del Ayuntamiento la aprobación de las obras a realizar en el 2023 con recurso del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM). Las cuales consisten en:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LUGAR DE EJECUCIÓN	MONTO
1	ALUMBRADO PÚBLICO EN DISTINTAS COMUNIDADES DE JIQUIPILCO	JIQUIPILCO	\$1,477,913.96



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024

"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

2	REHABILITACIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN PANTEÓN DE MANZANA SEGUNDA SANTA CRUZ TEPEXPAN	MANZANA SEGUNDA SANTA CRUZ TEPEXPAN	\$1,808,952.22
3	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL DEL PASEO BICENTENARIO AL CENTRO DE SALUD EN MANZANA SEGUNDA DE LA CABECERA MUNICIPAL	MANZANA SEGUNDA	\$1,500,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL MERCADO EN MANZANA TERCERA JUASHI	MANZANA TERCERA JUASHI	\$2,750,000.00
5	REHABILITACIÓN DEL DIF MUNICIPAL UBICADO EN MANZANA PRIMERA DE LA CABECERA MUNICIPAL	JIQUIPILCO	\$1,507,894.91
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PROLONGACIÓN CALLE LA PALMA JIQUIPILCO	JIQUIPILCO	\$3,000,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LOMA VICENTE GUERRERO	LOMA VICENTE GUERRERO	\$2,500,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE TORRES DE MONITOREO Y VIDEO VIGILANCIA EN DISTINTOS LUGARES DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO	JIQUIPILCO	\$1,800,000.00
9	REHABILITACIÓN DE CASA DE CULTURA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ UBICADA EN PRIMER MANZANA DE LA CABECERA MUNICIPAL	JIQUIPILCO	\$1,744,761.08
		TOTAL	\$18,089,522.17

El Secretario del Ayuntamiento, deja en uso de la voz al Ing. Enrique Torres Medina; el Director de Obras Públicas, indica que son las obras que se tienen como propuesta, estas se han analizado y cuantificado los montos de inversión de acuerdo a los porcentajes que se asignaron por la Secretaria de Finanzas para el Recursos FEFOM 2023; en uso de la voz el Presidente Municipal indica que el monto es el mismo que el año pasado, también menciona que en cuanto a la propuesta número (dos) 2 relativa a la rehabilitación de la barda perimetral del panteón de Manzana Segunda Santa Cruz Tepexpan, considera que no es viable ejecutarla, debido a que es necesario tener las condiciones necesarias antes de programar algún recurso para invertir en dicha obra, ya que debido a la característica de los trabajos a realizar es necesario tener el consentimiento de los familiares de todas aquellas tumbas que se encuentran en el perímetro del panteón, de manera particular en el lugar de la barda perimetral que se pretende rehabilitar, ya que las tumbas se encuentran sumamente pegadas e incluso algunas por debajo de los escombros de la barda actual, así mismo solicitar la autorización a la Jurisdicción Sanitaria para la reubicación de dichas tumbas, mismas que podrán ser reubicadas en el nuevo panteón municipal, siempre y cuando los familiares a si lo determinen conveniente en virtud de que el panteón viejo se encuentra al tope de su capacidad, por lo que solicita al Director de Obras Públicas, reasigne el recurso a algún otra obra que ya han mencionado en otras ocasiones y que se le dé prioridad a otras necesidades, sin embargo se solicita tenga en cuenta replantear para cuando ya se tengan las condiciones necesarias; el Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Regidor, esta de acuerdo a que se reasigne el presupuesto para otra obra prioritaria; la Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndico Municipal, solicita se dé seguimiento a las solicitudes de manera escrita para posteriormente realizar la obra; la L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta que realizó, en cuanto a tomar en cuenta la ejecución de otra obra prioritaria.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del cuerpo edilicio el presente punto del orden del día, el replanteamiento de la segunda propuesta de obras FEFOM; el Secretario, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, se informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad el replanteamiento de las propuestas para la contratación y ejecución de las obras correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2023 (FEFOM 2023) por las razones ya mencionadas.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

Punto No. VIII

CONVENIO DE COLABORACION

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el número VIII relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para otorgarle al Presidente Municipal Constitucional de Jiquipilco, la facultad específica para suscribir el convenio de colaboración entre la Junta de Caminos del Estado de México y el Ayuntamiento de Jiquipilco, para la donación de 100 toneladas de material fresado.** En atención a la siguiente exposición de motivos: En fecha 04 de abril de 2023, se recibió el oficio número 220C0101000400T/0351/JAHG/2023, signado por el José Augusto Herrera García, Residente Regional de Toluca, en el que hace del conocimiento la autorización de donación de 100 toneladas de material fresado, a efecto de coadyuvar con el mejoramiento de las vialidades principales del municipio y al mismo tiempo solicita la suscripción del Convenio de Colaboración con la Junta de Caminos del Estado de México, en un plazo no mayor a treinta días naturales, a partir del día siguiente



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

hábil, que surta efecto la notificación, por lo que en el presente punto se solicita la autorización de éste cuerpo edilicio para dichos efectos.

El Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del cuerpo edilicio el presente punto del orden del día; el Secretario M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, se informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad otorgarle al Presidente Municipal Constitucional de Jiquipilco, la facultad específica para suscribir el convenio de colaboración entre la Junta de Caminos del Estado de México y el Ayuntamiento de Jiquipilco, para la donación de 100 (cien) toneladas de material fresado.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

**Punto No. IX
NOMENCLATURA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IX relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la asignación de nomenclatura de la localidad de Ejido de Moxteje**. En atención a los siguientes antecedentes: Derivada de la solicitud realizada por los C.C. José Antonio Cruz García y Alicia Hernández Alemán, Delegados de Ejido de Moxteje, en la que solicitan la designación de nomenclatura a las calles de esa comunidad; la Secretaria del Ayuntamiento tuvo a bien solicitar a la Dirección de Desarrollo Urbano realizara los estudios técnicos correspondientes para asignación de nomenclatura, posterior a ello, la Dirección de Desarrollo Urbano, remitió a esta Secretaria del Ayuntamiento el visto bueno de la nomenclatura solicitada, la cual, conforme al expediente que se deja a disposición del cuerpo edilicio y se agrega a la presente acta como anexo, quedando de la siguiente manera:

CALLE LA JOYA	CALLE LA ESMERALDA
CALLE PRIVADA LA ESMERALDA	CALLE LA CORONA
CALLE CAMINO REAL	CALLE CAMINO VIEJO
CAMINO LA PERLA	

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024

"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

El Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del cuerpo edilicio el presente punto del orden del día; el Secretario M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, se informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad la asignación de nomenclatura de la localidad de Ejido de Moxteje, en la forma propuesta.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

Punto No. X
CONTRATO DE COMODATO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IX relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la asignación de nomenclatura de la localidad de Ejido de Moxteje**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Mediante acuerdo de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del 14 de Julio de 2022, se autorizó por éste cuerpo edilicio la facultad al Presidente Municipal, para suscribir contratos de comodato de los servidores públicos de la administración municipal, para el suministro de combustible, conforme a la relación de vehículos que de manera expofesa registró el área de Tesorería Municipal. En dicha relación de áreas y vehículos se tenía considerada a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos con su entonces titular la Lic. María Guadalupe de Rosas Hernández, quien como es del conocimiento de todos los presentes, en el mes de enero del presente año dejó el cargo conferido.

En ese orden de ideas y derivado de la designación de la nueva titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, la Lic. Dulce Ivonne Florentino Mateo en fecha 24 de Marzo del presente año, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento el oficio DMDH/027/2023 solicitando la autorización del cuerpo edilicio al Presidente Municipal para la rescisión del contrato de comodato de la ex titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Jiquipilco y así como para la firma del contrato de comodato de vehículo de la nueva titular, para el suministro de combustible siendo la descripción del vehículo la siguiente:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

MARCA	MODELO	PLACAS	COLOR
CHEVROLET	2012	PDY6313	BLANCA

Vehículo que será utilizado para los traslados a las diferentes dependencias donde se requiera entregar y/o recibir información, así como demás diligencias inherentes al área.

El Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del cuerpo edilicio el presente punto del orden del día; el Secretario M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, se informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal la rescisión del contrato de comodato de la ex titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Jiquipilco y así como la firma del contrato de comodato de vehículo de la nueva titular, para el suministro de combustible.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

Punto No. XI ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, e **informa** que se tiene el siguiente:

- Propuesta, análisis discusión y en su caso, aprobación para la integración del Comité de Ética**, en atención a los siguientes antecedentes: Mediante oficio número SMJ/OF/032/2023 la Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndico Municipal hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, en formato digital, el Código de Ética conforme a las observaciones que tuvo a bien realizar, aunado a ello de manera oportuna realiza la observación de la falta de integración de un Comité de Ética de la administración municipal, por ello se pone a consideración del Cabildo su integración en la siguiente forma:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila Presidente Municipal	Presidente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez Síndica Municipal	Secretario
M. en E. Javier Balderas Hinojosa Secretario del Ayuntamiento	Vocal
L. D. Alejandro Venegas Ávila Contralor Municipal	Vocal
L. D. Miguel Ángel Margarito Sánchez Director del Área Jurídica	Vocal
L. D. Dulce Ivonne Florentino Mateo Defensora Municipal de Derechos Humanos	Vocal
C. José Luis Bernal Guadalupe Primer Regidor	Vocal
C. Angélica Máximo Ordoñez Segunda Regidora	Vocal
Lic. Jesús Aguilar Espiridión Tercer Regidor	Vocal
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez Cuarta Regidora	Vocal
C. Rogelio Gómez Alonso Quinto Regidor	Vocal
C. Raúl Miguel Guzmán Sexto Regidor	Vocal
L. C: Sandra Yulemi Nava Memije Séptima Regidora	Vocal

El C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, sugiere que se le dé un seguimiento a la aplicación de las normas establecidas en el Código de Ética; el Secretario del Ayuntamiento, sugiere se realice una plática, capacitación relativa a aplicación de este Código.

El Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del cuerpo edilicio el presente punto del orden del día; el Secretario M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, se informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:



ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad la integración del Comité de Ética de la Administración Municipal 2022-2024, en la forma propuesta.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

2. Seguimiento al acuerdo relativo al retiro de topes en la vialidad Jiquipilco – Ixtlahuaca. Conforme a los siguientes antecedentes:

Mediante acuerdo de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 21 de febrero del presente año, se aprobó el retiro de por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) de los topes del tramo carretero de la cabecera municipal al inicio de los cuatro carriles de Santa Cruz Tepexpan, ubicación de reductores de velocidad y topes en las principales carreteras de incorporación a la principal Jiquipilco-Ixtlahuaca.

En ese contexto se solicitó a la Dirección de Obras Públicas realizar el estudio técnico y presupuesto de dicha obra, mismo que se deja para su consulta a los integrantes de éste cuerpo edilicio, para el análisis correspondiente.

Hace uso de la voz el C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, para solicitar se realice la señalización de las calles principales.

3. El Presidente Municipal, informa respecto a las solicitudes de licencia temporal sin goce de sueldo por parte del Lic. José Alfredo Medina González, Director de Planeación y L. A. Edith Palacios Juárez, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, durante el periodo comprendido del 16 (dieciséis) de abril al 31 (treinta y uno) de mayo de 2023, por lo que somete a consideración la Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la designación de L. A. Diana Laura Arzate Domínguez como Encargada del Despacho de la Dirección de Planeación, quien actualmente se desempeña como titular de la UIPE; la L. A. Roxana Hernández Andrés como Encargada del Despacho de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria y la Ing. Alejandra Pinal de la Cruz como Encargada del Despacho de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación, a partir del 19 de abril al 31 de mayo de 2023.

El Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del cuerpo edilicio el presente punto del orden del día; el Secretario M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, se informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:



ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad la designación de L. A. Diana Laura Arzate Domínguez como Encargada del Despacho de la Dirección de Planeación, quien actualmente se desempeña como titular de la UIPE; la L. A. Roxana Hernández Andrés como Encargada del Despacho de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria y la Ing. Alejandra Pinal de la Cruz como Encargada del Despacho de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación (UIPE) para el periodo ya mencionado.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

Punto No. XII
CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Hace uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, siendo las **17:04 diecisiete horas con cuatro minutos** del día en que se actúa, declara formalmente clausurados los trabajos de la **Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.

PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

IMELDA

MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR

C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR

L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA

C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR

C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR

L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS.